

24.493

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

10 ES	11 NUMERO	10 A2
21	46 22 12	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	8-9-77	

CERTIFICADO DE ADICION

F^oC. 16-8-80

A2 462212

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
76 29075	28-9-76	FRANCIA.-
Int. Cl. A63C 9/02		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	51 PATENTE A LA CUAL SE ADICIONA
	A63C <i>9/02</i>	

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"MEJORAS EN LA PATENTE NUMERO 442.940 QUE SE REFIERE A UN DISPOSITIVO DE PLACA PIVOTANTE REPOSA-TALON PARA UNA FIJACION DE ESQUI".

71 SOLICITANTE (S)
Don Jean, Joseph, Alfred BEYL.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Boulevard Victor Hugo, NEVERS, Nièvre (Francia).

72 INVENTOR (ES)
es el propio solicitante.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Eleuterio GONZALEZ VACAS.-

La presente invención concierne al dispositivo de que ha sido objeto de la patente principal.

5.- Este dispositivo está destinado para asegurar la fijación del talón de la bota sobre el esquí. A este efecto comporta una placa susceptible de recibir éste talón, y que está montada en forma rotativa alrededor de una pieza de montaje solidaria del esquí; esta placa está provista de medios de retención en el extremo trasero de la bota.

10.- No obstante, este dispositivo está concebido de manera que evite el que las flexiones del esquí, en el momento del paso entre bultos, se traduzcan por una compresión de la suela de la bota entre el tope de fijación situado delante, y los medios de retención del talón provistos en la placa rotativa. Con éste objeto ésta última está montada sobre la pieza de montaje solidaria del esquí con una posibilidad de juego en sentido longitudinal, un muelle se interpone entre estas dos piezas. Así, en caso de flexión del esquí, la placa rotativa que sirve de soporte al talón de la bota, puede desplazarse en sentido longitudinal.

15.- No obstante, en condiciones normales, la bota se encuentra perfectamente mantenida entre el dispositivo de fijación situado delante y los medios de retención comportados por la placa rotativa. En efecto, esta se encuentra empujada hacia adelante por el muelle de llamada interpuesto entre ésta placa y la pieza de montaje solidaria del esquí.

20.- En el momento de la colocación del talón sobre la placa rotativa del presente dispositivo, conviene que ésta sea colocada en su posición angular normal, de manera que los medios de retención del talón esten igualmente dispuestos detrás. A este efecto, puede preverse un tope de

25.-

30.-

5.- inmovilización susceptible de maniobrase a mano para inmovilizar la placa rotativa en su posición normal. No obstante este tope debe llevarse seguidamente en posición de alinearse para eventualmente gobernarse por los medios de retención del talón de la bota, cuando este talón esté en su sitio. No obstante esto necesita una disposición particular de los citados medios. Por otra parte, es indispensable que antes de la colocación de la bota, el usuario manibre el tope de inmovilización después de haber llevado la placa rotativa a su posición normal.

10.- La presente invención tiene como objeto asegurar el mantenimiento inicial de la placa rotativa en ésta posición, sin que sea necesario prever un tope de inmovilización que requiere ser a mano por el usuario. A este efecto, se ha previsto, entre la placa rotativa y la pieza de montaje solidaria del esquí, un sistema de ajuste ó encaje apto para inmovilizar la placa rotativa en su posición angular normal la disposición es tal que este sistema de ajuste se encuentra neutralizado cuando dicha placa es desplazada hacia atrás en contra del muelle de llamada.

15.- Ahora bien, tal retroceso se produce automáticamente en el momento de la colocación de la bota, por el hecho mismo de que para obtener una perfecta inmovilización de aquella sobre el esquí, es necesario prever una ligera presión entre el tope de fijación situado delante y los medios de retención del talón. Se obtiene pues, de la misma manera una neutralización automática del sistema de ajuste que permite la libre rotación de la placa rotativa.

20.- No obstante, otras particularidades y ventajas del dispositivo, según la invención, aparecerán en el transcurso

30.-

so de la descripción siguiente en la cual se hace referencia al dibujo anexo, en el que se representa a simple título indicativo:

5.- La figura 1ª, es una vista en corte longitudinal de un dispositivo de fijación, según la invención, representado antes de la colocación del talón de una bota.

La figura 2ª es una vista en corte horizontal, según la línea II-II de la figura 1ª.

10.- La figura 3ª es una vista similar representando éste mismo dispositivo, después de la colocación del talón de una bota y el retroceso parcial de la placa rotativa.

La figura 4ª es una vista similar representando esta placa después de la rotación.

15.- La figura 5ª es una vista en corte horizontal -- ilustrando otra forma de realización del presente dispositivo, estando éste representado antes de la colocación -- del talón de una bota.

20.- La figura 6ª, es una vista similar, representando este dispositivo después del rechazo parcial de la placa rotativa en el momento de la colocación del talón de una bota.

25.- El dispositivo ilustrado en las figuras 1ª a 4ª, presenta la misma estructura que el de las figuras 2ª a 4ª de la patente principal. Este dispositivo comporta una placa rotativa -4a- provista de una abertura -7a- de forma circular envolviendo una pieza de montaje -8a- fija sobre el esquí por tornillos -9a- y que constituye un eje fijo -- alrededor del cual puede girar esta pieza. Sobre sus lados dicha pieza lleva unas pestañas -12a- destinada para inmovilizar el talón de la bota en sentido transversal. Además

30.-

estas pestañas pueden servir de soporte a una talonera de fijación del talón, por ejemplo, del tipo de talonera -13- representada en la figura 1ª de la patente principal,

5.- Tal como aparece particularmente en la figura 2ª la pieza de montaje -8a- forma eje, ocupando nada más que una parte de la superficie de la abertura -7a-, dejando a la placa giratoria -4a- una posibilidad de holgura "E" en sentido longitudinal del esquí. Pero, no obstante, el eje fijo -8a- presente por el lado de atrás, es decir del lado del talón del esquí, una porción circular -20a- extendiéndose poco más o menos según un semicírculo y que es apto para cooperar con el borde circular de la abertura -7a- para servir efectivamente de eje a la placa -4a- en el momento de su rotación.

10.- Un elemento elástico se interpone entre el extremo delantero del eje -8a- y la parte delantera del borde de la abertura -7a- de la placa giratoria -4a-. Este elemento elástico tiende pues a empujar dicha placa hacia adelante en el sentido de la flecha -F1-, manteniendo normalmente la parte trasera del borde de la abertura -7a- en contacto con la porción circular trasera -20a- del eje -8a-. No obstante, éste elemento elástico permite a la placa giratoria retroceder dentro del límite del juego u holgura "E".

15.- Además, en la forma de realización representada en las figuras 2ª a 4ª, de la patente principal, el elemento elástico así previsto consiste en una lámina elástica -14a-, curvada en forma de bucle, cuyo sector intermedio está fijo en el eje -8a-, mientras que sus brazos laterales curvados apoyan delante contra la parte delantera de la abertura de la placa giratoria -4a-.

20.-

25.-

30.-

Conforme al perfeccionamiento objeto de la presente invención, se ha previsto, entre el eje fijo -8a- y la placa giratoria -4a-, un sistema de encaje apto para inmovilizar esta placa en su posición angular normal. En el ejemplo representado, este sistema consiste en un saliente -30- de sección redondeada, prevista en la parte trasera circular -20a- del eje -8a- y una muesca coincidente -31- prevista sobre la porción posterior de la abertura -7a- de la placa giratoria. El cliente -30- puede materializarse por un pitón metálico dispuesto detrás del eje -8a-. No obstante, éste saliente puede igualmente consistir en una protuberancia formando cuerpo con la masa de éste eje, y realizada en el momento de la fabricación de éste por moldeo o por cualquier otro procedimiento. Eventualmente, la disposición del saliente -30- y de la muesca coincidente -31- puede invertirse, en cuyo caso la muesca estará dispuesta sobre el eje -8a- y el saliente estará previsto en la parte correspondiente de la escotadura de la placa rotativa.

El saliente -30- solidario del eje fijo -8a-, se encuentra dispuesto en el eje longitudinal "XY" del presente dispositivo. Siendo igual para la muesca -31- de la placa rotativa cuando esta última está en su posición angular normal. En estas condiciones, el saliente -30- se encuentra ajustado en el interior de esta muesca, debido a que la acción del muelle -14a- tiende a empujar a la placa rotativa hacia delante y a mantener la parte trasera de la abertura -7a- en contacto con la porción posterior circular -20a- del eje fijo. Esto asegura la inmovilización de la placa giratoria -4a- en su posición angular normal representada en la figura 2ª. En consecuencia, el usuario puede

de colocar cómodamente el talón de la bota sobre la placa - rotatoria y proceder a inmovilizar este talón con la ayuda de los medios de retención previstos a este efecto, por ejemplo una talonera de fijación.

5.-

Durante el desplazamiento de la bota se provoca, automáticamente un ligero retroceso de la placa rotativa -4a- en la posición representada en la figura 3ª. Esto es debido al hecho de que, con objeto de asegurar una perfecta inmovilización de la bota sobre el esquí, los medios de retención previstos detrás están dispuestos y regulados con objeto de ejercer sobre ésta bota una ligera presión hacia delante. En estas condiciones, cuando ésta última es colocada, efectivamente, se provoca un ligero retroceso -e- de la placa rotativa -4a- según la flecha "F2".

10.-

15.-

Ahora bien, este retroceso es suficiente para asegurar el desajuste de la muesca -31- con respecto al saliente -30- del pitón fijo. En consecuencia desde éste momento, la placa rotativa -4a- puede girar libremente. La existencia de un sistema de encaje entre esta placa y el pitón fijo no dificulta para nada el funcionamiento del presente dispositivo.

20.-

25.-

Si, después del ajuste voluntario o accidental del talón de la bota, la placa rotativa -4a- se encuentra en una posición que no sea la posición normal, por ejemplo en la posición angular representada en la figura 4ª, es suficiente que el usuario la haga girar en sentido de la flecha "F3" - hasta el momento en el cual la muesca -31- se enfrente al saliente fijo -30-. Por lo demás el movimiento de rotación de la placa -4a- se encuentra parado en este momento. De este modo esta placa es inmovilizada automáticamente en su

30.-

posición angular normal, permitiendo la fácil colocación de la bota sobre el esquí.

5.- La existencia del presente sistema de ajuste evita por consiguiente la disposición de un tope exterior destinado a asegurar la inmovilización de la placa rotativa. Ahora bien, éste sistema de encaje no presenta ningún inconveniente adicional y su precio de coste es extremadamente reducido.

10.- Bien entendido la principal ventaja de este sistema de ajuste reside en el hecho de que este no crea ningún roce suplementario durante la rotación normal de la placa rotativa -4a- porque éste sistema se encuentra entonces completamente neutralizado. Además, es preciso observar que asimismo en la posición de inmovilización representada en la figura 2ª, el acoplamiento asegurado por el presente sistema de ajuste no es rígido. En efecto, el saliente -30- es separado de la muesca -31- cuando se hace girar voluntariamente la placa rotativa, ésta sufre entonces un ligero retroceso. No obstante es posible obtener una fuerza de retención de valor apropiado entre los lados del saliente -30- y la hendidura -31-.

15.- Se hace la aclaración de que el presente dispositivo no queda limitado exclusivamente al ejemplo de realización descrito anteriormente. Por ello las figuras 5ª y 6ª representan otra forma de realización similar a la ilustrada en la figura 5ª de la patente principal. En esta forma de realización el elemento elástico que empuja la placa giratoria correspondiente -19a- hacia adelante consiste en una plaqueta -17a- montada en forma amovible en sentido longitudinal. Esta plaqueta presenta, delante, un contorno

20.-

25.-

30.-

circular situado en contacto con la porción anterior de la abertura -7a- de la placa giratoria. En efecto, la plaqueta móvil -17a- toma apoyo sobre el pivote fijo -8a- por intermedio de una serie de resortes -18a-.

5.-

El mismo que en la precedente forma de realización del dispositivo según el invento se ha previsto un sistema de ajuste entre el pivote -8a- y la placa giratoria -19a-. En el caso presente, el saliente de este sistema de ajuste está materializado por una roldana -32- montada en forma rotativa alrededor de un eje fijo -33-. Esta roldana sobresale con respecto a la parte posterior circular -20a- del pivote fijo -8a-. En consecuencia la porción posterior de la abertura -7a- de la placa giratoria comporta una muesca -31a-.

10.-

15.-

En estas condiciones el funcionamiento de este sistema de ajuste es igual que el precedente. Efectivamente conforme representa la figura 6ª este sistema de ajuste se encuentra neutralizado cuando la placa giratoria -19a- sufre un ligero retroceso en el momento de emplazar la bota.

20.-

Asimismo el presente dispositivo es susceptible de otras formas de realización. En cuanto a los órganos constitutivos del sistema de ajuste, estos pueden asimismo realizarse de manera diferente.

25.-

También, conforme queda indicado, este dispositivo está destinado para servir como soporte al talón de una bota sobre un esquí, el extremo delantero de esta bota se encuentra retenido en su emplazamiento por un dispositivo de cualquier naturaleza situado en la parte delantera.

30.-

Sin embargo, la placa giratoria del presente dispositivo puede constituir, bien sea un simple soporte para

5.- el talón de la bota, como en el caso del ejemplo representado en las figuras 1ª a 4ª, bien sea una placa de mayor longitud apta para soportar la bota en su totalidad cuya placa estará provista entonces de medios de fijación susceptibles para asegurar a la vez la retención del talón de la bota y la inmovilización de la puntera de esta.

10.- La presente solicitud, que corresponde a la depositada en Francia, con fecha 28 de Septiembre de 1.976 bajo el número 76 29075, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 5.- 1ª.- Mejoras en la Patente número 442.940 que se refiere a "Un dispositivo de placa pivotante reposa-talón para una fijación de esquí", cuyo dispositivo según la reivindicación 1ª de la patente principal para la fijación del talón de una bota sobre un esquí, comporta una placa destinada para recibir dicho talón, que está montada de forma rotativa alrededor de una pieza de montaje solidario del esquí, con posibilidad de juego en sentido longitudinal y en dirección hacia atrás venciendo la resistencia de un resorte interpuesto entre esta placa y la pieza de montaje caracterizado porque está previsto entre estas dos piezas un sistema de ajuste apto para inmovilizar la placa rotativa en su posición angular normal, siendo tal la disposición que este sistema de ajuste se encuentra neutralizado cuando dicha placa es desplazada hacia atrás en contra de un resorte de llamada.
- 10.-
- 15.-
- 20.- 2ª.- Mejoras en la Patente número 442.940 que se refiere a "Un dispositivo de placa pivotante reposa-talón para una fijación de esquí", según la reivindicación 1ª, -- que se caracteriza porque el sistema de ajuste consiste en una muesca prevista en el borde del calado de la placa rotativa y un saliente sobre la pared exterior de la pieza de montaje, o viceversa, cuyos órganos están situados en la parte posterior del presente dispositivo y aptos para que se ajusten uno en el otro cuando la placa rotativa es mantenida hacia adelante por el resorte de llamada, no obstante estos mismos órganos se encuentran desacoplados en el momento de retroceder la placa rotativa, permitiendo entonces la libre rotación de ésta.
- 25.-
- 30.-

3ª.- "MEJORAS EN LA PATENTE NÚMERO 442.940 QUE SE
REFIERE A " UN DISPOSITIVO DE PLACA PIVOTANTE REPOSA-TALON
PARA UNA FIJACION DE ESQUI " " .

5.- Todo ello conforme se describe y reivindica en -
la presente memoria que consta de DOCE hojas, escritas a má-
quina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 8 de Septiembre de 1.977

E. GONZALEZ VACAS
P. P.



Fig:1

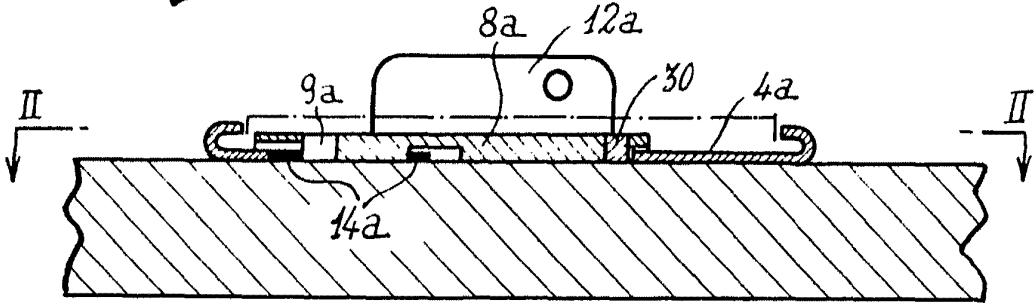
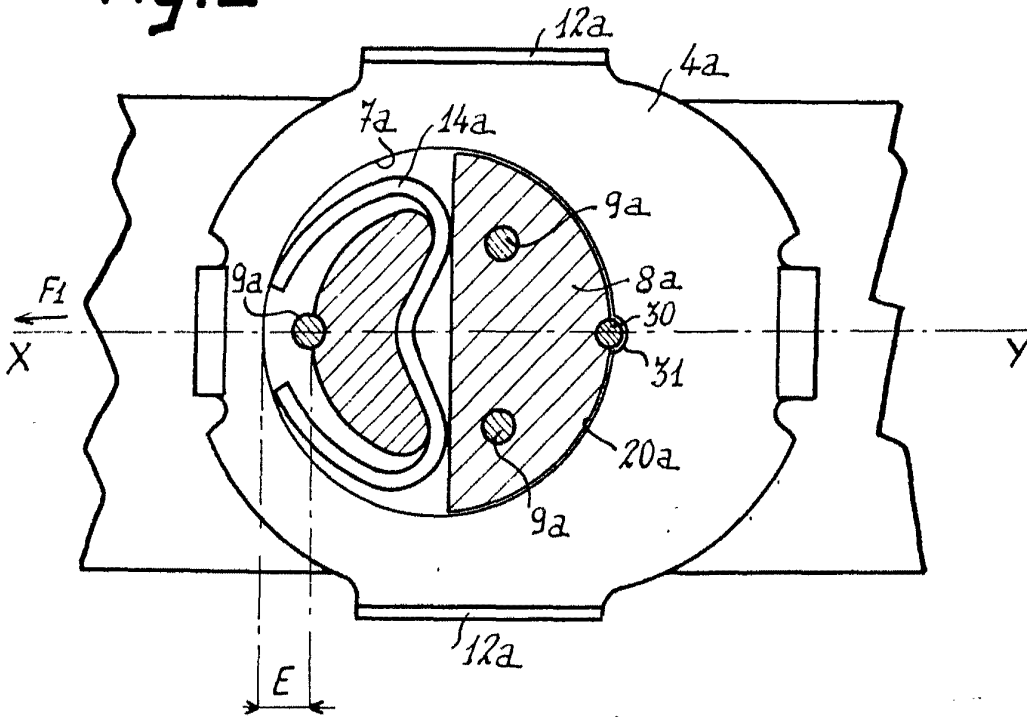


Fig:2



Madrid, 8 de Septiembre de 1.977.
E. GONZALEZ VACAS
P. P.

Escala Variable

Fig:3

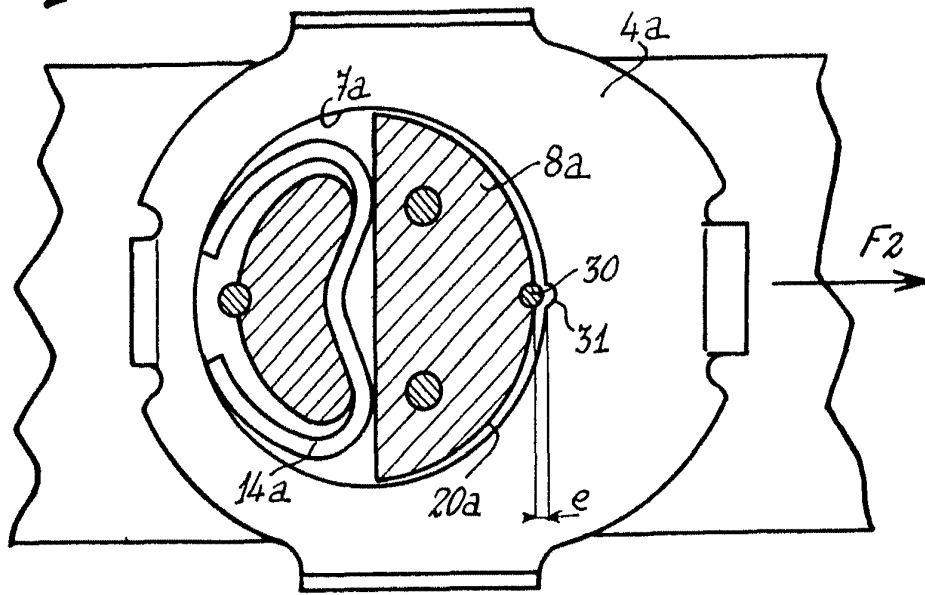
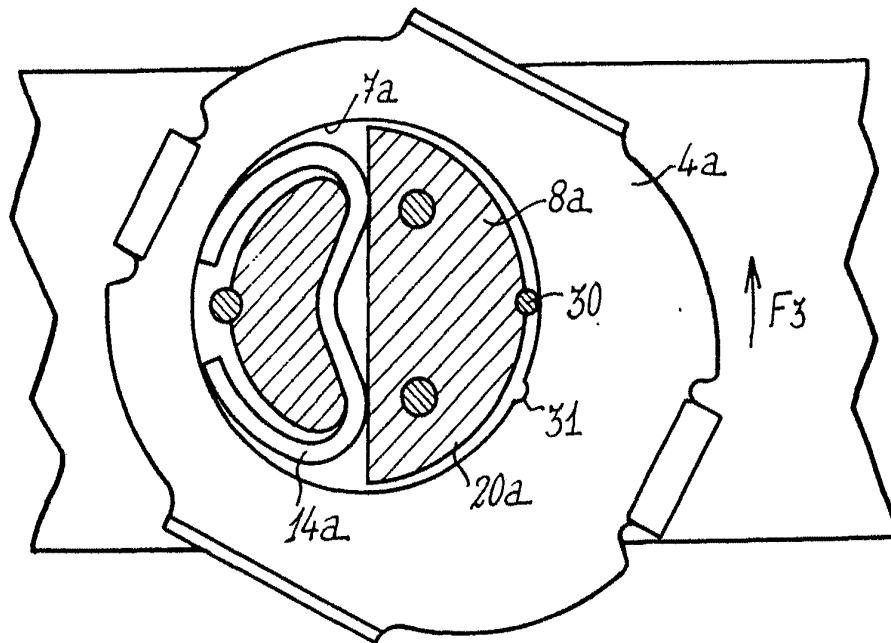


Fig:4



Escala Variable

Madrid, 8 de Septiembre 1.977

CONTRATOS

[Handwritten signature]

Fig: 5

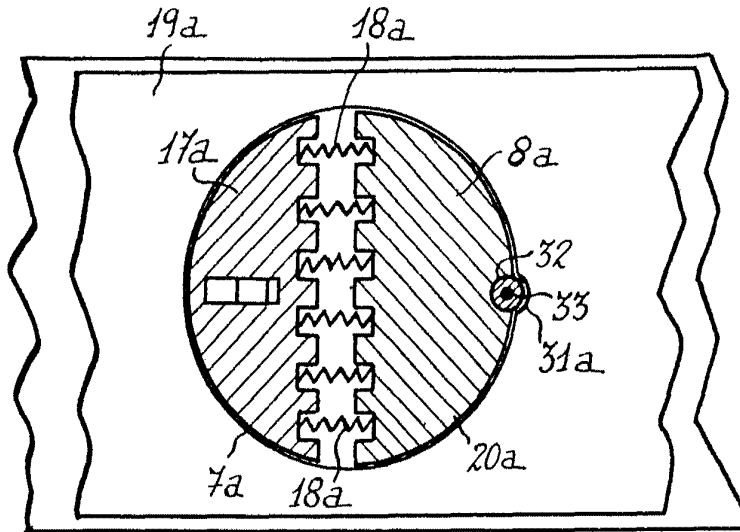
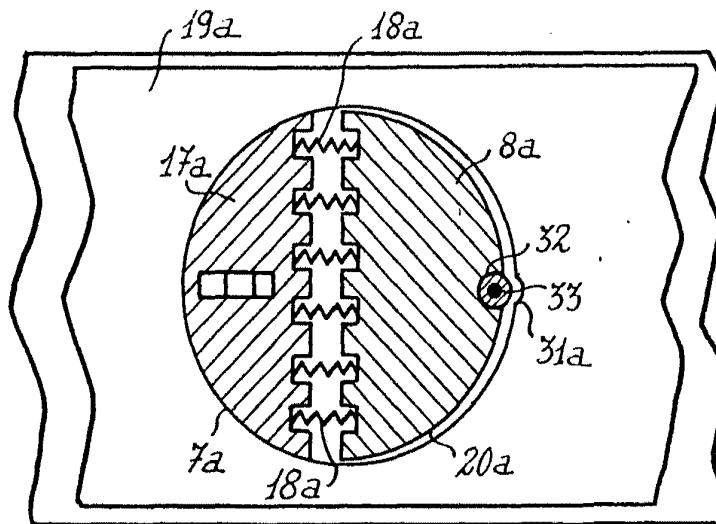


Fig: 6



Madrid, 8 de Septiembre de 1.977

E. GONZALEZ VACAS

...P.

Escala Variable